

Al Despacho de la señora Juez hoy 4 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

PERM. SAL. PAIS 2020-182

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

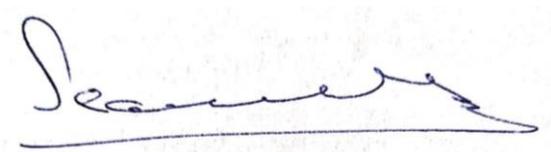
Atendiendo la solicitud elevada por el demandado, se ordena informarle a través del correo electrónico carlosleohartguerrero@hotmail.com, que el auto del 31 de agosto de 2020, hace referencia a la inadmisión de la demanda, con posterioridad se profirieron los autos de fecha 11 de septiembre, que admitió la demanda y la del 18 de noviembre, donde se fijó la fecha de audiencia y se decretaron las pruebas a practicar.

Igualmente, se le informe que la audiencia se realizará de manera virtual y con anterioridad al 10 de diciembre, se le estará enviando a su correo electrónico el link a través del cual deberá conectarse.

De otra parte, se agrega al expediente el Informe Social efectuado por la Asistente Social adscrita al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR